



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 10 de Abril del 2015

VISTO:

El proveído N° 1809-GM-MDSS, de Gerencia Municipal, el Informe N° 353-URRHH-MDSS-2015 procedente de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades tanto provinciales como distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo previsto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián es una entidad del Estado que organiza su administración sobre la base de los principios de legalidad, debido proceso, razonabilidad, verdad material y predictibilidad, conforme lo preceptúa la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; de ese modo cualquier acto administrativo realizado dentro de la administración Municipal debe adecuarse a los principios antes dichos, así como a la normatividad y a las leyes aplicables;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 095-A-2015-MDSS-SG, se recompuso la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y la Comisión Especial de Procesos Administrativos y Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, así mismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-A-2015-MDSS-SG, se dispuso que la Unidad de Recursos Humanos elabore un reglamento que sirva para ejercer el mejor control y la debida administración del personal y de los trabajadores de la entidad edil;

Que, se ha recibido el Informe N° 353-URRHH-MDSS-2015 procedente de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, donde se informa el acto de elaboración del Proyecto de Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, documento que se ha puesto a estudio y análisis;

Que, es necesario adecuar el control y la administración eficiente del personal de servidores y funcionarios de la Municipalidad, a fin de lograr la calidad y la racionalidad en el servicio, acorde al cambio y a las necesidades de la población y la vecindad, mediante un Reglamento que se ajuste a este objetivo;

Que, el Alcalde ejerce sus funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades mediante Decretos de Alcaldía;

Que, según el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo;

Por tales considerandos, en uso de las atribuciones que otorga la Constitución Política del Perú y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el REGLAMENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, el mismo que consta de veintiocho (28) artículos y cuatro (04) disposiciones complementarias, que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, a la Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas competentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, íntegramente el presente Decreto y el Reglamento referido en el Artículo Primero, en el Portal institucional de la Municipalidad: www.munisansebastian.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE